



Senado
Académico
*Academic
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

2020-2021
Certificación 090

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico continuó los trabajos de su Reunión Ordinaria del 3 de junio de 2021, el jueves 17 de junio de 2021. El Senado acordó aprobar lo siguiente:

Por cuanto: El Programa de Tecnología Radiológica de la Universidad de Puerto Rico está activo, ha demostrado tener demanda por años; incluyendo el año académico 2020-21.

Por cuanto: La declaración de moratoria de un programa académico conducente a grado conlleva una notificación a la Junta de Gobierno (JG) previa a la discontinuación de la admisión y, una vez certificada la declaración de moratoria por la JG, su notificación a la Junta de Instituciones Postsecundarias (JIPs); el trámite para declarar un ofrecimiento en moratoria debe iniciarse no menos de seis (6) meses antes de la fecha en que se proyecte discontinuar la admisión.

Por cuanto: La Guía establece que un programa cesará la admisión de estudiantes, una vez la VPAAI haya remitido la notificación de moratoria a la JIPs, o una vez el Vicepresidente Ejecutivo dé por recibida la notificación de inactivación, y se hayan tomado las medidas pertinentes para dar conocimiento a los posibles afectados.

Por cuanto: La acción de declarar el Programa de Tecnología Radiológica en moratoria no ha seguido la norma ni el procedimiento institucional establecido a estos efectos para comenzar su implantación.

Por tanto: El Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas solicita:

- Que el Programa de Tecnología Radiológica de la Escuela de Profesiones de la Salud continúe el proceso de admisión de los estudiantes que ya han sido notificados de aceptación para el año académico 2021- 2022.
- Que la Escuela de Profesiones de la Salud junto a su facultad trabajen un plan de acción para atender los señalamientos de la agencia acreditadora y poder remover el estatus de probatoria.

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I
*Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H*

- Que luego de un análisis de todos los indicadores de efectividad del programa que demuestre que el programa no podrá salir de la probatoria y pierdan su acreditación, se sigan la norma y procedimientos sistémicos para tramitar la inactivación y moratoria del programa.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 27 de junio de 2021.



Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr

